



*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

Proyecto de Resolución

Ref: Declarar su adhesión a un nuevo aniversario del fallecimiento del Gral. San Martín.-

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar su adhesión a un nuevo aniversario del fallecimiento del General Don José de San Martín a celebrarse el día 17 de agosto próximo, en oportunidad de rendirle homenaje al Padre de la Patria en este recinto.-

DANIEL IVOSKUS
Diputado
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El 17 de agosto se cumple un nuevo aniversario del deceso del General San Martín, el Libertador de América.

En Argentina se le reconoce como el "Padre de la Patria", pero en cada país en al que logro trascender se le ha dado un nombre que lo marca en su actividad heroica, así en Perú, se lo recuerda como libertador de aquel país, y su título es de "Fundador de la Libertad del Perú", o "Fundador de la República" y/o "Generalísimo de las Armas". En Chile su ejército lo ha destacado con el grado de "Capitán General".

Nuestro "Padre de la Patria" uno de los próceres máximos argentinos y libertador de la Argentina, Chile y Perú falleció un 17 de agosto de 1850, en Francia, rodeado de sus seres queridos.

Luego de 30 años sus restos pudieron ser repatriados, para el año 1880 y actualmente descansan en suelo Argentino.

Su personalidad célebre conjuntamente con su proceder heroico se convirtió una pieza emblemática de la construcción nacional dándonos una identidad propia, y otorgándonos una singularidad que nos construye como nación. El hecho de recordar su vida a través de un nuevo aniversario de su fallecimiento es el momento oportuno para hacernos pensar y recapacitar en nuestro camino hacia una patria justa, democrática, inclusiva y sobre todo LIBRE.

Es esta una buena oportunidad para recordar un relato de Bartolomé Mitre expresado en el año 1950 con motivo del aniversario de la muerte de Don Jose de San Martín: "Los hombres de acción o de pensamiento que, como San Martín, realizan grandes cosas son almas apasionadas que elevan sus pasiones a la potencia del genio y las convierten en fuerzas para obrar sobre los acontecimientos, dirigirlos o servirlos. Obrar sobre su tiempo como una acción eficiente o se lanzan en las corrientes permanentes, y de este modo su influencia



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

se prolonga en los venideros como hecho durable o como pensamiento trascendental.”

Pero su actividad heroica y militar es solo un rasgo, pues no podemos dejar de nombrar en estos fundamentos que su cara humanitaria lo condujo en una vida ejemplar en cuanto a su coraje, a la ética con la que se desempeñó y a la austeridad con la que supo ser y es hoy un ejemplo.

Tuvo la tarea de cumplir con las órdenes del Primer Triunvirato quien le encargara la organización de un cuerpo al que nombro "Granaderos a Caballo", quienes iniciaron su actividad con la tan trascendente batalla de San Lorenzo en el año 1813, y que luego fueran los bastiones de toda la campaña de liberación sud americana.

Es por todo lo expuesto aquí, que de ningún modo alcanzan a describir la trayectoria y el orgullo que representa la labor del Gral. Don José de San Martín, sino que sumado que al ser oriundo del Partido de la Provincia de Buenos Aires que lleva su nombre es que solicito a mis pares Legisladores/ras a que acompañen con su voto positivo el presente Proyecto de Resolución.-

DANIEL IVOSKUS
Diputado
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.